



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	Aníbal de Jesús Ramirez Aguirre
Demandado	Morelco S.A.S. Ecopetrol S.A. Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.
Radicado	05001310501920180054800
Auto de sustanciación	195
Decisión/Temas	Requiere apoderada del demandante

En el memorial allegado por la apoderada del demandante el día 29 de abril del corriente año, se advierte que solo remite el cuestionario dirigido al representante legal de ECOPETROL S.A., a pesar que también fue decretado el informe escrito bajo juramento del representante administrativo de la codemandada CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S., y en tal sentido se le requirió mediante auto del pasado 25 de abril, con el fin que aportara el cuestionario para los representantes legales de ambas entidades.

Por tanto, se requiere nuevamente a la apoderada de la parte demandante para que, en el término de tres (03) días siguientes a la publicación del presente auto, envíe el cuestionario que va a realizar al representante legal de CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S., o indique si desiste de esta prueba.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: manuelaosorioabogada@gmail.com; osorio.restrepoabogados@gmail.com;

alejandra.echeverry@ecopetrol.com.co; andres.zafr@azc.com.co;
brian.valle@azc.com.co; abogados@azc.com.co;
notificacionesjudiciales@ecopetrol.com.co;
sara.lozano@lopezasociados.net; notificacionesjudiciales@cenit-transporte.com;
adrianaramos@une.net.co; info@morelco.com.co;
mosoriogualteros@confianza.com.co; correos@confianza.com.co;

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 061-
04/05/2022
Consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ce0e138598a6563672b66c01d0bea8cfbecdaa0442070f1e5ac7a16fb49a08d**
Documento generado en 03/05/2022 04:48:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

